



UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMÉRICAS  
CONSEJO ADMINISTRATIVO

**ACUERDO N°005-2019**  
(De 15 de mayo de 2019)

Que modifica el artículo Séptimo del Acuerdo Administrativo N° 027-2017, que aprobó el costo del Manual de Trabajo de Grado de la Universidad Especializada de las Américas y autorizó su venta.

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Acuerdo N°027-2017, el Consejo Administrativo aprobó el costo del Manual de Trabajo de Grado en diez balboas (B/.10.00)

Que debido a la falta de insumos, IMPREUDELAS no ha logrado el tiraje de manuales suficientes para su venta en formato físico, por lo tanto es necesario ofrecer a los estudiantes el Manual de Trabajo de Grado en forma digital.

Que en sesión del Consejo Administrativo celebrado de 14 de mayo de 2019, se presentó a la consideración de este órgano de gobierno universitario, la propuesta de ofrecer al estudiantado el Manual de Trabajo de Grado de forma gratuita en el sitio denominado el "Rincón del Estudiante" y en la "Libreta Virtual", propuesta que luego de ser analizada, fue aprobada por unanimidad.

**ACUERDA:**

**PRIMERO:** Aprobar la modificación del artículo Séptimo del Acuerdo Administrativo N° 027-2017, que aprueba el costo del Manual de Trabajo de Grado de la Universidad Especializada de las Américas y autoriza su venta.

**SEGUNDO:** El artículo Séptimo del Acuerdo N° 027-2017 quedará así:

**"Séptimo:** La Universidad pondrá a disposición del estudiantado matriculado, la versión digital del Manual de Trabajo de Grado, de manera gratuita, en formato de consulta en el Rincón del Estudiante".

**TERCERO:** Se instruye a la Dirección de Informática para que en la medida de las posibilidades, se habilite a los estudiantes matriculados para que ingresen con contraseña solo para lectura en el sitio "Rincón del Estudiante" y en la Libreta Virtual para el acceso de los docentes de la UDELAS.

**CUARTO:** Se instruye a la Dirección Editorial para que imprima en papel, un número apropiado de este documento, para la venta en la Librería Papiros y en las Extensiones Universitarias.


**QUINTO:** Remítase, mediante nota de estilo, a la Secretaría General copia del presente Acuerdo para que sea fijado en los murales de la Universidad y publicado en la página web, a fin de cumplir con la publicidad pertinente.

**SEXTO:** Este Acuerdo regirá a partir de su firma.

Dado a los quince (15) días del mes de mayo de 2019, en la sede de la Universidad Especializada de las Américas, ubicada en Albrook, corregimiento de Ancón, distrito y provincia de Panamá.

  
**Dr. Juan Bosco Bernal**  
Rector



  
**Dra. Gianna Rueda**  
SECRETARÍA GENERAL  
Secretaría  
PANAMÁ REP. DE PANAMÁ